

en un plazo no mayor de 15 días calendario el informe correspondiente de su participación;

**QUE**, en memorando No. FGE-DAJ-2019-00095-M, de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica – Encargada, consta la sumilla inserta de la señora Fiscal General del Estado - Encargada, en el cual autoriza la salida en comisión de servicios al exterior a los Abogados Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Anthony Mauricio Miranda Silva;

**QUE**, mediante memorando No. FGE-CGGR-DF-2019-00111-M, de fecha 30 de enero de 2019, suscrito por el responsable de la Dirección Financiera, señala que, ha procedido a emitir la certificación presupuestaria Global No. 27 respecto de la actividad Viáticos y Subsistencias en el Exterior;

**QUE**, en memorando No. FGE-DAJ-2019-000104-M, de fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica – Encargada, da a conocer el itinerario a cumplir por los funcionarios Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Anthony Mauricio Miranda Silva, en el que consta la sumilla inserta de la señora Fiscal General del Estado - Encargada, autorizando el mismo; y,

**QUE**, el Art. 284 numeral 3) del Código Orgánico de la Función Judicial, le faculta al Fiscal General del Estado "(...) expedir mediante resolución, reglamentos internos, instructivos, circulares, manuales de organización y procedimientos, y cuanto instrumento se requiera para funcionar eficientemente (...)".

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales:

### **RESUELVE:**

**Art. 1.-** Declarar en comisión de servicios al exterior a los Abogados Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Anthony Mauricio Miranda Silva, a fin que puedan trasladarse a Bogotá y Puerto Tejada en donde contactarán con los testigos anunciados por Fiscalía dentro de la causa N°17721-2018-00012 (Secuestro Balda) y trasladarán a Cali, lugar desde donde se podría hacer conexión para una videoconferencia, diligencias que estiman duren los días 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2019, en representación de la Fiscalía General del Estado, debiendo para el efecto



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
DIRECCIÓN	
No.	HORA 16:10
RECEBIDO	
MAY 14	

*Dr. Palacios Aníbal  
 Remite memoria y memoria proceso  
 actuado por para la función judicial*

RESOLUCIÓN N°. 008-FGE-2019

Dra. Ruth Jimena Palacios Brito  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ENCARGADA**

*Dr. Fernando Castillo  
 Rec. remitido al expediente de  
 pago de costas al exterior*

*[Signature]*  
 06/02/2019

### CONSIDERANDO

**QUE**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, que funcionará en forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera;

**QUE**, la misión de la Fiscalía General del Estado se encuentra consagrada en los artículos 195 y 198 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con la normativa funcional prevista en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial que establece que la Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal;

**QUE**, mediante memorando FGE-DAJ-2019-00095-M, de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica – Encargada, da a conocer del contenido del memorando No.FGE-UIP-2019-00107-M, suscrito por la Agente Fiscal de la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales, quien hace referencia a la causa N°17721-2018-00012 (Secuestro Balda) y conforme el anuncio probatorio realizado por Fiscalía, en la Audiencia de Juicio es imprescindible contar con los testimonios de algunos ciudadanos Colombianos, motivo por el que solicita autorización para que los funcionarios Ab. Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Ab. Anthony Mauricio Miranda Silva, puedan trasladarse a Bogotá y Puerto Tejada en donde contactarán con los testigos y trasladarán a Cali, lugar desde donde se podría hacer conexión para una videoconferencia, diligencias que estiman duren los días 4 y 5 de febrero de 2019, los funcionarios a su retorno emitirán

RECEBIDO POR CONTABILIDAD

QUITO, 06 FEB 2019

RECIBIDO POR *[Signature]*



8. **JIMMY HERLEY NAVIA HURTADO**, de nacionalidad Colombiana, con cédula N° 10.557.507, de 47 años de edad, de ocupación conductor, domiciliado en Puerto Tejada, Carrera 16 N° 20 – 36, teléfono de su abogada defensora Francy Margoth Ospina Girón N° 311-3248564, a quien se le notificará mediante llamada al N° 311-3248564.

9. **KARIM SHEK MINA**, de nacionalidad Colombiana, con cédula 10.741.917, domiciliado en Puerto Tejada, calle 25 N° 20 – 52, teléfono de su Abogado Defensor Carlos Andrés Giraldo Alfonso N° 3147483307, a quien se le notificará mediante llamada al N° 3147483307.

Por lo expuesto, solicito que por su intermedio se coordine con la Dirección de Asuntos Internacionales a fin de que por los canales apropiados, vía telefónica, fax o e mail, se pueda tomar contacto con sus pares en la Fiscalía General de la Nación de Colombia a fin de que nos colaboren coordinando con los funcionarios: **HELBER ALEXANDER MARTINEZ BOHORQUEZ y ELMER DUARTE SIERRA** a fin de que ellos más los funcionarios de la Fiscalía de Ecuador, sugiero los nombres : Abg Vicente Fernando Hidalgo Maldonado (secretario de mi equipo de trabajo) y Abg Anthony Mauricio Miranda Silva (funcionario que acompañó a la delegación de Ecuador en viaje llevado a cabo en abril de 2018 y que conoce a equipo de Fiscalía de Colombia que conoce el caso) puedan trasladarse de Bogotá a Puerto Tejada en donde contactarán a los testigos 5, 6, 7, 8 y 9 para que puedan trasladarlos a Calí lugar desde donde se podría hacer conexión para videoconferencia, diligencias que se estima duren los días lunes 4 y martes 5 de febrero.

A su vez que se autorice que los funcionarios de la Fiscalía de Colombia: JINNA SOLENYI NAVARRO VASQUEZ, ELMER DUARTE SIERRA y HELBER ALEXANDER MARTINEZ BOHORQUEZ se trasladen el día miércoles 6 de febrero de 2019 a la Embajada de Ecuador en Colombia (Bogotá) para que puedan rendir sus testimonios por videoconferencia.

Atentamente,

Dra. Digna Jimena Mena Martinez  
**Agente Fiscal**  
**Unidad de Indagaciones Previa e Instrucciones Fiscales**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Referencia: REQUERIMIENTO PARA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA AUDIENCIA DE JUICIO

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-01-25 10:49:55	Mena Martinez Digna Jimena	Mena Martinez Digna Jimena	Mena Martinez Digna Jimena

*Dra. Palacios*  
*se requiere su*  
*autorización de*  
*abrirlo por*  
*te. Cobarrubias*  
*25-01-19*



Memorando Nro. FGE-UIP-2019-00107-M

Quito, 25 de enero de 2019

**PARA:** Dra. Luz Paulina Garces Cevallos  
**Directora de Asesoría Jurídica, Encargada**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

**ASUNTO:** IF.170101813040755

Como es de su conocimiento con fecha 24 de enero del año en curso, se notificó en la causa penal No. 17721-2018-00012 (Secuestro- Balda) con la convocatoria realizada por el Tribunal de Garantías Penales de la Corte Nacional de Justicia, integrado por los señores jueces: DR. MIGUEL JURADO FABARA, JUEZ Ponente; DR. EDGAR FLORES MIER, JUEZ NACIONAL; DRA. SYLVIA XIMENA SANCHEZ INSUASTI, JUEZA NACIONAL **para la audiencia oral pública y contradictoria de juzgamiento que se llevará a cabo el día LUNES 4 DE FEBRERO** del año en curso, a las 09:00, en la Sala de audiencias del OCTAVO PISO de la Corte Nacional de Justicia.

Conforme el anuncio probatorio realizado por Fiscalía, en la audiencia de juicio es imprescindible contar con los testimonios de los ciudadanos de nacionalidad colombiana:

1. **JINNA SOLENYI NAVARRO VASQUEZ**, teléfono N° 315-6545656, correo electrónico jinna.navarro@fiscalia.gov.co, a quien se le notificará a través de correo electrónico enviado a la dirección jinna.navarro@fiscalia.gov.co y mediante llamada al N° 315-6545656. (Investigadora de Policía Judicial Colombia).
2. **ELMER DUARTE SIERRA**, teléfono N° 5893360, correo electrónico elmer.duarte@fiscalia.gov.co, a quien se le notificará mediante correo electrónico enviado a la dirección elmer.duarte@fiscalia.gov.co y mediante llamada al teléfono N° 5893360. (Investigadora de Policía Judicial Colombia).
3. **HELBER ALEXANDER MARTINEZ BOHORQUEZ**, correo electrónico helber.martinez@fiscalia.gov.co, a quien se le notificará a través de correo electrónico enviado a la dirección helber.martinez@fiscalia.gov.co. (Funcionario de la Fiscalía de la nación de Colombia)
4. **FRANKLIN HERRERA SUAREZ**, de nacionalidad Colombiana, con cédula 10.280.690, domiciliado en Bogotá en la calle 62 N° 7-33 Apto. 908, teléfono 5410565 / 3122149334, a quien se le notificará mediante llamadas telefónicas a los N° 5410565 / 3122149334.
5. **SAIDER YAJAIRA VALENCIA LASSO**, de nacionalidad Colombiana, con cédula N° 1.059.985.268, de profesión Estilista, teléfono N° 3226958300, domiciliada en Puerto Tejada, Carrera 17 N° 17 – 58 Antonio Nariño, a quien se le notificará mediante llamada telefónica al N° 3226958300.
6. **MOISÉS ENRIQUE PÉREZ ESCOBAR**, de nacionalidad Colombiana, con cédula N° 1.144.032.259, de 28 años de edad, de ocupación mecánico, teléfono N° 3156700626, domiciliado en Puerto Tejada, Calle 15 N° 15 – 37 y Luis A. Robles, a quien se le notificará mediante llamada al N° 3156700626.
7. **DIEGO LUIS MORENO NAVIA**, de nacionalidad Colombiana, con cédula N° 76.047.236, de ocupación mecánico de motos, domiciliado en Puerto Tejada, calle 26 N° 25 – 46 La Ceiba, teléfono N° 3178419994, a quien se le notificará mediante llamada al N° 3178419994.

Carane

20 - 1 - 2019

ou transite

condição similar y

Assuntos Internacionais

Assuntos Jurídicos

Secretaria Geral

Direção Administrativa

✓ Direção Finanças

**Memorando Nro. FGE-DAJ-2019-00095-M**

Quito, 28 de enero de 2019

**PARA:** Dra. Ruth Jimena Palacios Brito  
**Fiscal General del Estado, Encargada**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

*Autorizando  
30-01-2019  
RJB*

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS A COLOMBIA

**URGENTE**

En atención al memorando N°FGE-UIP-2019-00107-M, suscrito por la doctora Jimena Mena, Agente Fiscal de la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales, quien hace referencia a la causa N°17721-2018-00012 (Secuestro Balda), y conforme al anuncio probatorio realizado por Fiscalía, en la audiencia de juicio es imprescindible contar con los testimonios de algunos ciudadanos Colombianos, motivo por el cual solicita **su autorización** para que los funcionarios Ab. Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Ab. Anthony Miranda Silva puedan trasladarse a Bogotá y Puerto Tejada en donde contactarán con los testigos y trasladarlos a Cali lugar desde donde se podría hacer conexión para videoconferencia, diligencias que se estima duren los días lunes 4 y martes 5 de febrero.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Dra. Luz Paulina Garces Cevallos  
**Directora de Asesoría Jurídica, Encargada**  
**Gestión de Asesoría Jurídica**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

**FGE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
RECIBIDO POR *[Handwritten Name]*  
No. FOJAS *[Handwritten Number]*  
30/01/19

Referencia: FGE-UIP-2019-00107-M

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-01-28 13:19:00	Garces Cevallos Luz Paulina	Garces Cevallos Luz Paulina	Garces Cevallos Luz Paulina

*ING. SILVANA CASTILLO*

*Es para revisión y aprobación  
de la dependencia  
[Handwritten signature]*

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
DIRECCIÓN  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
No. *[Handwritten]*  
HORA *11:05*  
*YULIANA*

## Silvana Castillo

---

**De:** Karen Estefania Carrera Espin  
**Enviado el:** 30/01/2019 14:08  
**Para:** Juan Carlos Veintimilla Jaramillo; Silvana Castillo; Judith Maria Novillo Delgado  
**CC:** Vicente Fernando Hidalgo Maldonado; Anthony Mauricio Miranda Silva  
**Asunto:** DESPALAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS A COLOMBIA, DEL 4 AL 5 DE FEBRERO DEL Año EN CURSO  
**Datos adjuntos:** VIAJE A COLOMBIA PARA DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS.pdf  
**Importancia:** Alta

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

De acuerdo al compromiso adquirido el día martes 31 de julio de 2018, en la sala de reuniones de la Coordinación Misional, me permito remitir el memorando No. FGE-DAJ-2019-00095-M, del 28 de enero de 2019 –recibido en esta Dirección el 30 del mismo mes y año-, en el cual con sumilla inserta la doctora Ruth Palacios Brito, Fiscal General del Estado, Encargada, autoriza a los abogados: Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Anthony Miranda Silva, funcionarios de la Fiscalía General del Estado, para que se trasladen a Bogotá-Colombia, los días **4 y 5 de febrero de 2019**, a cumplir diligencias propias de su Despacho.

En cuanto al financiamiento de gastos, cabe señalar que corren **por cuenta de la Fiscalía General del Estado**

Por otro lado esta Dirección recomienda que los delegados viajen **un día** antes de la fecha en que se llevara a cabo las diligencias, conforme el itinerario de vuelo disponible.

Con estos antecedentes y de acuerdo a la disposición emitida por la máxima me permito adjuntar el antedicho memorando, a fin de que se realicen las gestiones necesarias dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Para el efecto adjunto lo enunciado en líneas anteriores.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.



Ab. Karen Carrera Espín  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
Av. Patria S/N y 12 de Octubre. PB  
+593 2 3985 800 ext. 173131/173020  
Quito - Ecuador

Contabilidad de Compras Orig

**Memorando Nro. FGE-CGGR-DF-2019-00111-M**

Quito, 30 de enero de 2019

**PARA:** Dra. Margarita Josefina Jimenez Maza  
**Secretario General**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

**ASUNTO:** VIÁTICOS A BOGOTA Y PUERTO TEJADA

Estimada Doctora:

En atención al Memorando No. FGE-DAJ-2019-0095-M de 28 de enero 2019, suscrito por la Dra. Paulina Garces Cevallos-Directora de Asesoría Jurídica, en la cual hace referencia "a la causa No. 17721-2018-00012 (Secuestro Balda) y conforme al anuncio probatorio realizado por Fiscalía, en la audiencia de juicio es imprescindible contar con los testimonios de algunos ciudadanos Colombianos, motivo por el cual solicita su autorización para que los funcionarios Ab. Vicente Fernando Hidalgo y Ab. Antony Miranda Silva puedan trasladarse a Bogotá y Puerto Rico Tejada del 4 al 5 de febrero del 2019".

En sumilla inserta la señora Fiscal General Dra. Ruth Palacios dispone "**Autorizado**" con fecha 30 de enero del presente año.

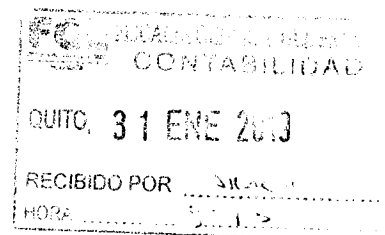
Con los antecedentes expuestos esta Dirección comunica a usted que existe la **CERTIFICACION PRESUPUESTARIA GLOBAL No. 27 "Viáticos y Subsistencias al Exterior"** por el valor de **USD. 69.754,00**, documento que servirá para continuar con los trámites correspondientes, considerando que los cálculos de viáticos se los efectuará una vez realizada la comisión, con la documentación de respaldo tales como: Informe de Comisión autorizado por la máxima autoridad y los ticket aéreos correspondientes.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ec. Jorge Fernando Cueva Cueva  
**Responsable de la Dirección Financiera**  
**Dirección Financiera**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



Con copia:

Dr. Segundo Pablo Anago Escobar  
**Especialista de Contabilidad**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-01-30 14:14:39	Castillo Ortiz Silvana de Las Mercedes	Anago Escobar Segundo Pablo	Cueva Cueva Jorge Fernando



PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT

AV8417

EN SALA AT GATE

07:25

PUERTA: GATE

ASIENTO/SEAT

16A

Avianca



EN SALA/  
AT GATE

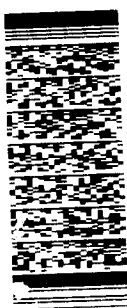
07:25

ASIENTO/  
SEAT

16A

CABINA/  
CABIN

Y



NOMBRE/NAME

HIDALGO/VICENTE

ORIGEN/FROM  
DESTINO/TO

BOGOTA/BOG  
CALI/CLO

SALIDA/DEPARTURE

08:10

FECHA/DATE  
RESERVA/BOOKING  
CABINA/CABIN

04FEB  
0  
Y

AV8417 04FEB

SECUENCIA/SEQUENCE  
AGENT ID

50

AVSSCKSK

BOGOTA/BOG  
CALI/CLO

GRUPO, GROUP

E

UDHL35

TKT5473454820324

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT

AV8376

EN SALA AT GATE

16:30

A9

ASIENTO/SEAT

20A

Avianca



AV 772641 03FEB

HIDALGO  
UIO UDHL35 1/KG  
CLO CALI

CLO AV8417  
CALI  
04FEB 08:10  
BOG AV8376  
BOGOTA  
03FEB 17:30



NOMBRE/NAME

HIDALGO/VICENTE

ORIGEN/FROM  
DESTINO/TO

QUITO/UIO  
BOGOTA/BOG

SALIDA/DEPARTURE

17:30

FECHA/DATE  
RESERVA/BOOKING  
CABINA/CABIN

03FEB  
0  
Y

SECUENCIA/SEQUENCE  
AGENT ID

144

AVSSCKSA

GRUPO, GROUP

E

UDHL35

TKT5473454820324

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA ECUADOR S.A.

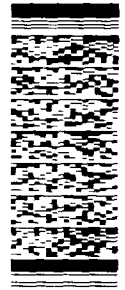


A STAR ALLIANCE MEMBER



PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT **AV9212** EN SALA/AT GATE **20:13** PUERTA/GATE **B6** ASIENTO/SEAT **12D**



NOMBRE/NAME **HIDALGO/VICENTE**

ORIGEN/FROM **CALI/CLO**  
DESTINO/TO **BOGOTA/BOG**  
SALIDA/DEPARTURE **20:58**

FECHA/DATE **05FEB**  
RESERVA/BOOKING **0**  
CABINA/CABIN **Y**

CIERRE DE ABORDAJE 15 MIN ANTES DE SALI  
TKT5473454820324

SECUENCIA/SEQUENCE **49**  
AGENT ID 13100D

GRUPO/GROUP  
**F**

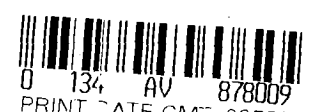
OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA



**AVIANCA**  
AV 878009

HIDALGO  
CLO UDHL35 1/14KG  
BOG BOGOTA

BOG AV9212  
BOGOTA  
05FEB 20 58



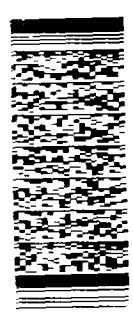
0 134 AV 878009  
PRINT DATE GMT: 06FEB

A STAR ALLIANCE MEMBER



PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT **AV8377** EN SALA/AT GATE **21:45** PUERTA/GATE **43** ASIENTO/SEAT **16D**



NOMBRE/NAME **HIDALGO/VICENTE**

ORIGEN/FROM **BOGOTA/BOG**  
DESTINO/TO **QUITO/UIO**  
SALIDA/DEPARTURE **22:45**

FECHA/DATE **06FEB**  
RESERVA/BOOKING **0**  
CABINA/CABIN **Y**

TKT5473454820324

SECUENCIA/SEQUENCE **102**  
AGENT ID 60910J

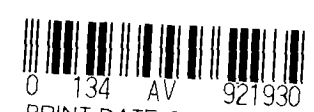
GRUPO/GROUP  
**D**

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA ECUADOR S.A.

**AVIANCA**  
AV 921930

HIDALGO  
BOG UDHL35 1/16KG  
UIO QUITO

UIO AV8377  
QUITO  
06FEB 22.45



0 134 AV 921930  
PRINT DATE GMT: 06FEB

TKT5473454820324

testimonio de Karin Shek Mina, se fue la luz en Cali, siendo imposible retomar contacto de la videoconferencia con Ecuador, por lo que se habría prescindido del testimonio de los otros ciudadanos. Ya en horas de la noche salimos hacia el aeropuerto en Palmira a fin de tomar el vuelo AV9212 con destino a Bogotá, donde arribamos a las 21h25 y luego nos retiramos a descansar.

4. El día miércoles 06 de febrero a las 08h00 estuvimos en la Fiscalía General de la Nación de Colombia (búnker), donde nos contactamos con una representante de la Dirección de Asuntos Internacionales quien participó como moderadora para instalarse la videoconferencia y practicar los testimonios de (JOSÉ HERBIN HOYOS MEDINA; JINNA SOLENYI NAVARRO VASQUEZ; ELMER DUARTE SIERRA; HELBER ALEXANDER MARTINEZ BOHORQUEZ; FRANKLIN HERRERA SUAREZ) en Bogotá, luego de lo cual se acabó la diligencia a las 13h10 aproximadamente.

Ya en horas de la noche retornamos al Aeropuerto Internacional El Dorado en Bogotá, para regresar a Quito en vuelo AV8377, llegando al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre a las 00h07 del día jueves 07 del año en curso.

Particular que informo a su Autoridad con la finalidad de solicitar se sirva disponer a quien corresponda, se proceda a realizar el pago de viáticos del suscrito.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento y aprovecho la oportunidad para reiterar mi sentimiento de respeto.

Se adjunta al presente los pases de abordar de destinos detallados.

Atentamente,

*WM*  
*9*  
Abg. / Esp. Vicente Fernando Hidalgo Maldonado  
**Secretario de Fiscalía**  
**Unidad de Indagaciones Previa e Instrucciones Fiscales**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Con copia:

Dra. Luz Paulina Garces Cevallos  
Directora de Asesoría Jurídica, Encargada  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-02-13 08:29:44	Hidalgo Maldonado Vicente Fernando	Hidalgo Maldonado Vicente Fernando	Hidalgo Maldonado Vicente Fernando

**FGE** FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN FINANCIERA

13 FEB 2019

No. \_\_\_\_\_ HORA 15:13

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

**FGE** FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO

13 FEB 2019 ECSI

Diogo Arispuro  
2h y 25 (4.10.2019)

D. Financiero

Favor considerar

Sumula de la  
Máxima autoridad

19-02-2019

Sandra Lara



563

Dr. Pablo Amago

visita, analizar y realizar

trámite pago de tickets respectivo  
conforme normativa vigente

Memorando Nro. FGE-UIP-2019-00230-M

Quito, 13 de febrero de 2019

a Palacios Brito  
del Estado, Encargada  
RAL DEL ESTADO

SIÓN DE SERVICIOS COLOMBIA

*Defiscalia*  
19/02/2019

*Recibido*  
19/02/2019

Con un cordial saludo, por medio del presente, informo a su autoridad, las actividades realizadas en virtud de la Resolución N° 008-FGE-2019, mediante el cual usted dispuso que los abogados Vicente Hidalgo Maldonado y Anthony Miranda Silva, viajemos a Colombia (Bogotá y Cali) con el propósito de coordinar la comparecencia de testigos de ese país a fin de practicar la recepción de testimonios mediante videoconferencia dentro del proceso penal Nro. 17721-2018-00012, que se sigue en contra del ciudadano Luis Raúl Chicaiza y otros.

*FUG: CRISTINA ZAMBRANO*  
*Favor para elabrar un cuadro de tickets de Colombia*  
*H*  
*19/02/2019*

Con este antecedente procedo a detallar a su autoridad las actividades emprendidas y alcanzadas dentro de la comisión autorizada:

1. Previamente por cuanto se había hecho la adquisición de tickets aéreos en la Aerolínea Avianca (los cuales adjunto), el día domingo 03 de febrero del año en curso, conjuntamente con el equipo que se coordinó para el efecto salimos con destino a Bogotá en vuelo AV8376, con hora de salida a las 17H30, luego del vuelo aterrizamos aproximadamente a las 19h00, al Aeropuerto Internacional El Dorado en Bogotá, después de realizado los trámites pertinentes descansamos para al día siguiente retomar las actividades dentro de la causa penal anteriormente individualizada.
2. Con fecha lunes 04 de febrero, en conjunto, salimos desde el Aeropuerto de Bogotá, en vuelo AV8417, con hora de salida 08H10, hacia el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón ubicado en el Municipio de Palmira, desde el cual nos trasladamos hacia la Dirección Seccional de Fiscalías de Cali, donde nos contactamos con funcionarios de dicha Fiscalía, explicándoles el motivo de nuestra visita y que se necesitaba la cooperación en razón de que se había cursado una Asistencia Penal Internacional para la localización de unos ciudadanos colombianos que servirían como prueba de cargo por parte de la Fiscalía General del Estado de Ecuador. A la par nos comunicamos con compañeros de Ecuador a fin de que por intermedio de la Dirección de Asuntos Internacionales se insistiera a fin de apresurar el diligenciamiento de la API, la misma que recién en horas de la tarde a las 16h00 aproximadamente se tuvo respuesta positiva y se conoció que había la disposición desde la Fiscalía General de la Nación de Colombia, que iba a viajar desde Bogotá el Dr. Helber Martínez, con quién se coordinó para salir al día siguiente a las 05h00.
3. El día martes 05 de febrero, desde las 05h00 salimos rumbo a Puerto Tejada vía terrestre conjuntamente con el Dr. Helber Martínez y 2 vehículos más de la Fiscalía de Cali con el fin de realizar la localización de los ciudadanos colombianos en sus domicilios, una vez en el punto inmediatamente se empezó a la localización de los ciudadanos (SAIDER YAJAIRA VALENCIA LASSO; DIEGO LUIS MORENO NAVIA; JIMMY HERLEY NAVIA HURTADO; KARIM SHEKMINA; MOISÉS ENRIQUE PÉREZ ESCOBAR) a quienes se les informó que debían testificar, toda vez que ellos fueron los autores materiales del delito que se estaba juzgando en Ecuador, conocían de los hechos, ya habrían cumplido la pena en la República de Colombia e indicándoles además que su participación era en calidad de testigos y que en Ecuador no se los iba a juzgar por el principio de "non bis in idem". En horas de la tarde a las 16h00 por problemas de conexión en la Dirección Seccional de Fiscalías de Cali, tuvimos que cambiar de lugar donde se iba a evacuar la prueba testimonial, una vez desarrollándose la recepción del

RECIBIDO POR  
SECRETARÍA DE FISCALÍA

**HOJA DE CONTROL PREVIO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR**

Fecha: 21/02/2019 No. Cédula: 1715066054  
 Señor(a): HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO  
 Unidad Administrativa: UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS  
 Denominación del Cargo: SECRETARIO DE FISCALIA  
 Se traslada a: BOGOTA, CALI - COLOMBIA  
 Desde: EL 03 AL 06 DE FEBRERO DEL 2019  
 Tipo de Transporte: AEREO  
 Objeto de la Comisión: TOMA DE TESTIMONIOS CASO BALDA

**VIÁTICOS**

VALOR DIARIO	COEFICIENTE	V. DIARIO POR COEFICIENTE	NUMERO DE DÍAS	VALOR A RECIBIR	100% VIATICOS
\$ 185.00	1.26	\$ 233.10	3.50	\$ 815.85	
SUBTOTAL				\$ 815.85	
<b>TOTAL A RECIBIR</b>					<b>\$ 815.85</b>

Nro.	DOCUMENTOS HABILITANTES	Nro. DEL DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTO QUE SUSTENTA EL MOTIVO DEL VIAJE SOLICITADO POR LA UNIDAD REQUIRIENTE	Memorando Nro. FGE-UIP-2019-00107-M	
2	AUTORIZACIÓN DEL FISCAL GENERAL O SU DELAGADO PARA EL VIAJE	Memorando Nro. FGE-DAJ-2019-00095-M	
3	CERTIFICACION DE FONDOS	No. 27 del 22 de enero 2019	
4	RESOLUCIÓN DECLARANDO LA COMISIÓN DE SERVICIOS	RESOLUCIÓN N° 008-FGE-2019	
5	MEMORANDO DE INFORME DE COMISION DIRIGIDO A LA MAXIMA AUTORIDAD	Memorando Nro. FGE-UIP-2019-00230-M	
6	TICKET DE PASAJES AEREOS	SI	

NUMERO DE CUR DEL COMPROMISO:

OBSERVACIONES:

PROCESO REVISADO DENTRO DE SU COMPETENCIA POR:

*Cristian Zambrano Freire*

Ing. Cristian Zambrano Freire  
ANALISTA FINANCIERO

*Pablo Anago*

Dr. Pablo Anago  
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

*Amparo Marcillo*

Ing. Amparo Marcillo  
RESPONSABLE PRESUPUESTO

*Danny Pavon*

Ing. Danny Pavon  
RESPONSABLE TESORERIA

*Dr. Jorge...*  
*...*

*21/02/2019*  
*...*

*...*

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	598 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	022	02	2019	476	476
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		FGE-GP-2019-00038-M		235
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715066054	HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 22/02/2019	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

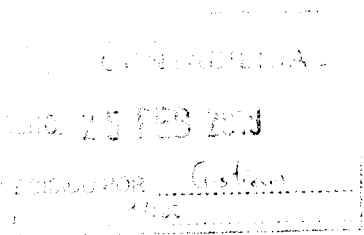
Institucion:	598 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	022	02	2019	476 476
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		FGE-GP-2019-00038-M	235
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1715066054 HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO				

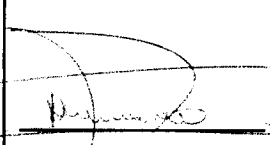
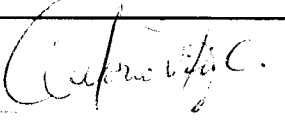
### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	815.85
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>815.85</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>815.85</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>815.85</b>

**SON:** OCHOCIENTOS QUINCE DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO: Compromiso previo al pago de VIATICOS AL EXTERIOR, a Bogotá, Cali-Colombia del 03 al 06 de febrero de 2019, adjunto Resolución Nro. 008-FGE-2019.

  
 22 FEB 2019  
 H. MALDONADO

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 22/02/2019	Funcionario Responsable	25-02-2019 Director Financiero

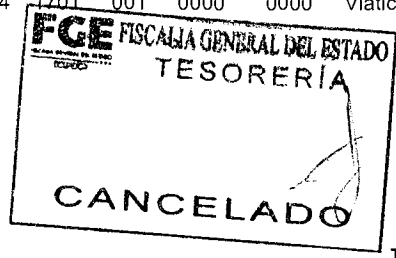
**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	598 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	02	2019	494 476
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		FGE-GP-2019-00038-M	
				235	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	1715066054	HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	815.85
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>815.85</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>815.85</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>815.85</b>



**SON:** OCHOCIENTOS QUINCE DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO: Pago de VIATICOS AL EXTERIOR, a Bogotá, Cali-Colombia del 03 al 06 de febrero de 2019, adjunto Resolución Nro. 008-FGE-2019.

FGE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
CONTABILIDAD

ORDEN DE TRÁMITE No. FGE-GP-2019-00038-M

HOJAS No. 1 de 1

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

27 FEB 2013

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/02/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero